

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
24 MAY 2023
HORA [] [] []
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO

RESOLUCION Nº 23743

VISTO:

El expediente CO-0062-01820314-1 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, el inmueble está construido por dos unidades habitacionales distribuidas en planta alta y baja, situado en calle Córdoba Nº 2.666, según las disposiciones de la Ordenanza Nº 11.748 – Reglamento de Ordenamiento Urbano, se encuentra en el Distrito R2a que se define como Zona Residencial de Densidad Media y Actividades Compatibles con Valores Ambientales y Patrimoniales a Preservar.

Que, el inmueble consta de 7,60 m de frente y contra frente por 18,67 m de lado Este y Oeste, con una superficie de 141,892 m².

Que, se observan cuestiones antirreglamentarias en lo que refiere al Reglamento de Edificaciones (Ordenanza Nº 7.279/76), en lo que respecta al Art. 3.3.12 Cuerpos Cerrados, atento a que se documentó ampliación sobre la planta alta, motivo por el que el volumen cerrado avanzó 0,90 m sobre el frente de la vivienda, lo que no genera impacto urbano de gravedad ya que en su entorno se evidencian salientes de características similares.

Que, en relación al Reglamento de Ordenamiento Urbano (Ordenanza Nº 11.748), el inmueble no cumplimenta con el FIS (Factor de Impermeabilización del Suelo), presentando 3,47 m² menos de lo requerido de suelo permeable.

Que, considerando las cuestiones anteriormente mencionadas y haciendo un análisis de la situación se considera factible acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

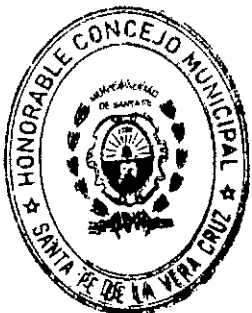
Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, y en el marco de lo estipulado por el artículo 286º Disposiciones transitorias de la Ordenanza Nº 12.783 - Código de Habitabilidad, el Certificado Final de Obra a la edificación ubicada en calle Córdoba Nº 2.666 - Nomenclatura Catastral: Manzana Nº 4326 – Parcela Nº 413 - Padrón Nº 74672 - Partida Inmobiliaria Nº 1011061218300001 - Distrito R2a.

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Año 2023 - 450º Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz
150º Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz



RESOLUCION N° 23743


Art. 2°: Exceptúese a la propiedad mencionada en el artículo anterior del cumplimiento de lo establecido en el Art. 3.3.12. Cuerpos Cerrados, de la Ordenanza N° 7.279/76 - Reglamento de Edificaciones.

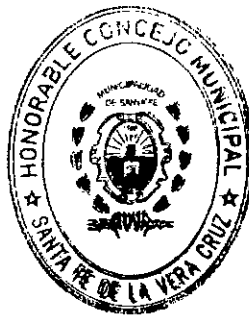
Art. 3°: Admítase en la propiedad mencionada en el Art. 1° el cumplimiento parcial del FIS (Factor de Impermeabilización del Suelo), de la Ordenanza N° 11.748 - Reglamento de Ordenamiento Urbano, según se verifica en las condiciones actuales.

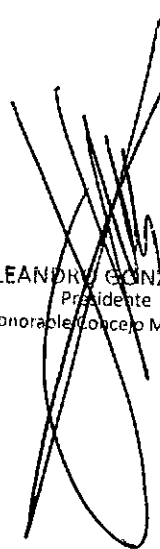
Art. 4°: El Certificado Final de Obra será otorgado una vez que, de corresponder, se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al colegio profesional que corresponda.

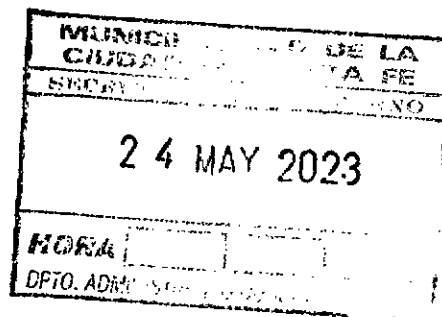
Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de mayo de 2023.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01820314-1 (PPC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 1001
FECHA: 09-06-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL